

PARTE DE AMONESTACIÓN GRAVE LEVESTACGRAVE

El alumno/a

CENTRO EDUCATIVO EDUCATIV



**Av. Benjamín Franklin, 8, 46980 Paterna, Valencia.**

T**l**f. **00000000** [www](http://www.educativ.com/)**[.educativ.com](http://www.educativ.com/)**

, del ciclo ha mostrado

conductas contrarias a las Normas de Convivencia del Centro, recogidas en el *Reglamento de Régimen Interior,* concretamente:

*-*

Ante este comportamiento, se determinan las siguientes **medidas de corrección** recogidas en el mencionado Reglamento:

1ª Esta comunicación ha de entenderse como amonestación escrita.

2ª El alumno/a queda suspendido de su derecho a participar en actividades fuera del aula con su grupo-clase durante un periodo de 10 días lectivos a contar a partir de la comunicación de esta medida.

3ª Suspensión del derecho a asistir a clase los días. Durante dicho periodo el alumno permanecerá en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

4ª Transcurrido el periodo anteriormente señalado, se valorará si el alumno/a debe participar o no con su grupo-clase en próximas actividades extra\_escolares y complementarias. Para ello, se tendrá en cuenta su comportamiento general en todos los espacios del Centro y en todas las actividades que se realicen.

El objetivo último de estas actuaciones es que el alumno/a aprenda actitudes que le permitan mantener una interacción adecuada con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Paterna,a de de 20\_\_

Jefe de estudios Tutor/a

Fdo.: Fdo.:

Alumno/a Padre /Madre /tutor legal

Fdo.: Fdo.: